



DECRETO ALCALDICIO N° 2113/

REG. MOD. PRESUP. INTERNO N° 7 AÑO 2018

REQUINOA, 10 de agosto 2018.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), mediante el memo N° 148 donde se solicita la autorización de la modificación interna N°7, en la que se redistribuye el presupuesto en las cuentas contables presupuestarias de gastos del mismo ítem, pero diferente cuenta.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la modificación presupuestaria interna N° 7 Municipal año 2018, de acuerdo al siguiente detalle, por reclasificación entre cuentas de gasto de los mismos ítems:

CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTION	AUMENTA	DISMINUYE
215-22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN	GESTION INTERNA		250.000
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	GESTION INTERNA	250.000	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/JAP/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Comunicaciones (1)
Archivo